

JOHANNA RODRÍGUEZ CORREA
Socia de Control de Calidad
Firma RPIEDRAHÍTA AUDITORES & ASOCIADOS S.A.S.
Medellín, Colombia.



NIA 220: Control de Calidad

LEA GLOBAL - LATAM REGIONAL CONFERENCE 2024

9 de Agosto de 2024



Contenido



- **Contexto Normativo: NIA 220 Control de Calidad de la Auditoría de Estados Financieros.**
- **Reto: Lograr Auditoría de Alta Calidad – IFAC.**
- **Experiencia en la aplicación de las Normas de Gestión de Calidad: Colombia.**

1. Contexto Normativo:

NIA 220 Control de Calidad de la Auditoría de Estados Financieros

Contexto Normativo: NIA 220 Control de Calidad de la Auditoría de Estados Financieros

ALCANCE

- Responsabilidades específicas en relación con los **procedimientos de Control de Calidad de una Auditoría de Estados Financieros**.
- Responsabilidades del **Revisor de Control de Calidad del Encargo** (Cuando proceda).

Interpretación conjunta con los **Requerimientos de Ética** aplicables.

OBJETIVO

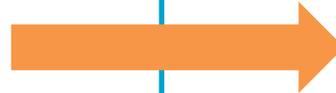
Implementar **procedimientos de Control de Calidad** relativos al encargo que le proporcionen **seguridad razonable** en cuanto a que:

- La Auditoría cumple las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables.
- El Informe emitido es adecuado en función de las circunstancias.

Contexto Normativo: NIA 220 Control de Calidad de la Auditoría de Estados Financieros

REQUERIMIENTOS

- Responsabilidades de Liderazgo en la Calidad de las Auditorías.
- Requerimientos de Ética Aplicables.
- Independencia.
- Aceptación y Continuidad de las relaciones con Clientes y Encargos de Auditoría.
- Asignación de Equipos a los Encargos.
- Realización del Encargo
- Documentación.



- Dirección, supervisión y realización.
- Revisiones del cumplimiento de las políticas y procedimientos de la firma.
- Consultas sobre cuestiones complejas o controvertidas.
- Revisión de Control de Calidad del Encargo.
- Diferencias de opinión.
- Seguimiento al Sistema de Control de Calidad.

2. Reto:

Lograr Auditoría de Alta Calidad.

Reto: Lograr Auditoría de Alta Calidad (IFAC)

Lograr auditorías de alta calidad requiere un ecosistema que funcione bien, basado en la ética y la independencia como condiciones previas para lograr auditorías de alta calidad. Este ecosistema incluye una serie de factores y participantes, incluidos las personas, el gobierno de la entidad y la regulación adecuados. Estos elementos deben trabajar juntos para producir la auditoría correcta que cumpla con las expectativas de las partes interesadas. La calidad de la auditoría debe evaluarse con las mediciones adecuadas.

ECOSISTEMA DE AUDITORÍA Y ASEGURAMIENTO



Fuente: IFAC's Points of View: Lograr auditorías de alta calidad

Reto: Lograr Auditoría de Alta Calidad (IFAC)

LAS PERSONAS ADECUADAS

Las auditorías de alta calidad dependen de **las personas que actúan en el interés público, con la experiencia, las habilidades, la integridad, la independencia y el juicio profesional** en consonancia con una auditoría de alta calidad. **No hay factor más importante.**

La creciente complejidad de las empresas y la acelerada dependencia en la tecnología están impulsando la necesidad de que las firmas que realizan auditorías contraten a **más profesionales especializados.**

La IFAC considera que el **modelo de negocios multidisciplinario** permite que especialistas con diversas habilidades operen dentro de una firma de auditoría.

EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD CORRECTO

La IFAC considera que el éxito de una entidad, la calidad de sus informes y de sus auditorías dependen de un **ecosistema de participantes que funcione y sea eficaz**, incluidos los organismos regentes y las juntas directivas, los comités de auditoría, la dirección, la función financiera y contable, los inversores y propietarios, las auditorías internas y externas y los reguladores.

La cultura correcta, comenzando con el discurso de la dirección, y la supervisión adecuada son fundamentales para lograr una auditoría de alta calidad y alto valor.

Es poco probable que los auditores, independientemente de su capacidad o sus recursos, puedan superar deficiencias importantes de otras áreas del ecosistema.

Reto: Lograr Auditoría de Alta Calidad (IFAC)

LA REGULACIÓN ADECUADA

La regulación juega un papel importante en la implementación de los incentivos, el impulso de los buenos resultados y la garantía de que se cumplan las expectativas razonables. Al mismo tiempo, existe el riesgo de que el costo de la regulación supere los beneficios, de que la regulación pueda fomentar conductas defensivas de bajo valor o de que pueda tener consecuencias no deseadas, como obstaculizar la capacidad de las firmas de auditoría de atraer y retener a personas de calidad superior para sus prácticas de auditoría.

Es por eso que la auditoría necesita la regulación adecuada. La regulación adecuada consta del marco de supervisión correcto, las normas adecuadas para auditar, el modelo de negocios adecuado para las firmas de auditoría y el enfoque adecuado de la responsabilidad del auditor.

LA MEDICIÓN ADECUADA

El término calidad de la auditoría abarca los elementos claves, tanto contextuales como cuantificables, que crean un entorno que maximiza la probabilidad de que se realicen auditorías de calidad de forma constante.

A nivel mundial, se realizan anualmente muchos miles de auditorías, en el interés público y de acuerdo con las normas internacionales de auditoría y ética de alta calidad. Sin embargo, en consonancia con el compromiso de mejora continua, los reguladores y la profesión "no pueden gestionar lo que no miden".

3. Experiencia en la aplicación de las Normas de Gestión de Calidad: Colombia.

Experiencia en la aplicación de las Normas de Gestión de Calidad: COLOMBIA

NORMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN “NAI” – DECRETO 2420 DEL 2025



Experiencia en la aplicación de las Normas de Gestión de Calidad: COLOMBIA

NORMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN “NAI”

ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Revisores Fiscales (Audidores Externos) que presten sus servicios a sociedades del **Grupo 1 – NIIF Plenas**.
- Revisores Fiscales (Audidores Externos) de compañías del **Grupo 2 – NIIF PYMES** que tengan más de **30.000** salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de activos, equivalentes a **\$34.800.000.000** y a **USD 9.105.061,42** o, más de **200** trabajadores.
- Revisores Fiscales (Audidores Externos) que dictaminen **estados financieros consolidados** de las empresas descritas anteriormente.
- Revisores Fiscales (Audidores Externos) de las **sociedades que no pertenezcan al Grupo 1 – NIIF Plenas** y que **voluntariamente se acogieron** a emplear este marco técnico.
- Revisores Fiscales (Audidores Externos) de las **entidades estatales** obligadas a aplicar el marco normativo para **empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público**.
- Revisores Fiscales (Audidores Externos) de **compañías no contempladas en los numerales precedentes**, cualquiera sea el sector al que pertenezcan, para el cumplimiento de sus funciones, observarán los criterios establecidos en el **artículo 7° de la Ley 43 de 1990**.



Experiencia en la aplicación de las Normas de Gestión de Calidad: COLOMBIA

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES PÚBLICOS

La **Junta Central de Contadores Públicos (JCC)**, en Colombia, es el Organismo Rector de la **Profesión de Contaduría Pública**, responsable del **Registro, Inspección y Vigilancia de los Contadores Públicos** y de las entidades prestadoras de servicios propios de la ciencia contable.

Es el **Tribunal Disciplinario de la Contaduría Pública en Colombia** y tiene como propósito especial resaltar la importancia de la **Fe Pública**, para fomentar la **Confianza Pública** de los usuarios de los servicios profesionales de la Contaduría Pública.

La **Junta Central de Contadores (JCC)**, se encarga de ejercer la **Inspección y Vigilancia** para garantizar que la Contaduría Pública sólo sea ejercida por Contadores Públicos debidamente autorizados.

Además, fomenta la **Confianza Pública de los usuarios de los servicios profesionales de la Contaduría Pública** y contribuye al desarrollo de la ciencia contable y a su ejercicio transparente y óptimo dentro de los principios del bien.

La **Junta Central de Contadores (JCC)**, es el organismo responsable de la **Actualización y Vigilancia del Código de Ética y de los Principios de Independencia, Objetividad, Integridad, Responsabilidad y la Confidencialidad** en el ejercicio de la **Contaduría Pública**.

Experiencia en la aplicación de las Normas de Gestión de Calidad: COLOMBIA

PROCESO DE INSPECCIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES “JCC”



Verificación del límite de firmas del Revisor Fiscal (Auditor Externo) con Tarjeta Profesional vigente, máximo en cinco (5) sociedades por acciones.

De la base de datos de las compañías a las que se les debe aplicar las NIAS, se selecciona un (1) Encargo y un (1) Auditor.

Incluye la Documentación sobre la Norma Internacional de Control de Calidad - NICC1, el Encargo y el Profesional seleccionados.

En la visita se hace el recorrido por cada uno de los componentes del Sistemas de Control de Calidad y se revisa detalladamente el expediente del profesional y la base de datos del año anterior del encargo.

Experiencia en la aplicación de las Normas de Gestión de Calidad: COLOMBIA

PROCESO DE INSPECCIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES “JCC”

Seguidamente, se comparte el requerimiento efectuado por la JCC a la firma RPiedrahíta, referente a la revisión de Control de Calidad que se llevó a cabo en el mes de julio del año 2022.

Con respecto a la documentación de la NICC1:

- Política de calidad de la firma, donde se verifique la documentación e implementación de cada uno de los elementos de la NICC1, teniendo en cuenta las vigencias y versiones según su actualización.
- Documentos soporte de la identificación de las amenazas y salvaguardas establecidas durante las dos últimas vigencias.
- Política y/o procedimiento de comunicación del gobierno corporativo del encargo.
- Documento que acredite la asignación y aceptación de responsabilidad de la(s) persona(s) que realiza(n) el seguimiento al Sistemas de Control de Calidad de la firma de auditoría.
- Informes de Seguimiento al Sistema del Control de Calidad.
- Libro de Accionistas o Socios de la Firma.

Experiencia en la aplicación de las Normas de Gestión de Calidad: COLOMBIA

PROCESO DE INSPECCIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES “JCC”

Con respecto a los **profesionales** de la firma seleccionados como muestra digitalizar y presentar:

- **Compromisos de independencia y confidencialidad** de los profesionales responsables de los encargos para con la firma e incluido el profesional experto (Cuando aplique).
- **Evaluaciones de desempeño** de los colaboradores de la firma durante las dos últimas vigencias.
- **Programa de capacitación continua** junto con los soportes de ejecución durante las dos (2) últimas vigencias.

Con respecto a los **encargos de la firma** seleccionados como muestra digitalizar y presentar:

- **Compromisos de Independencia y Confidencialidad** de la firma con los encargos de la muestra durante las dos (2) últimas vigencias.
- **Programa de rotación de los equipos de trabajo** asignados a los clientes.
- Estructura del **gobierno corporativo** de los encargos.
- De las dos (2) últimas vigencias las **evaluaciones y diagnósticos** realizados por la firma a los clientes de acuerdo con su condición de nuevos y/o recurrentes con sus respectivos soportes; propuesta, contrato, carta de aceptación y/o continuidad de los clientes.
- **Dictámenes de la vigencia 2021.**
- **Planeación del trabajo** realizado vigencia 2021.
- **Papeles de trabajo** vigencia 2021.
- **Informe de control interno** junto con los papeles de trabajo soportes vigencia 2021.



Experiencia en la aplicación de las Normas de Gestión de Calidad: COLOMBIA

PROCESO DE INSPECCIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES “JCC”

Para dar cumplimiento a la solicitud realizada por la Junta Central de Contadores, a la firma **RPIEDRAHÍTA**, en nuestra empresa se procedió a la conformación de las siguientes carpetas que contienen la información requerida, para atender la visita.

1. Política de Calidad

La **Política de Calidad** incluye el Manual de Control de Calidad y veintidós (22) Anexos.

2. Soportes Firma RPA

En relación con la Información de la **Firma** se suministran cuarenta y siete (47) documentos:

3. Profesional

1. Declaraciones de Independencia

4. Encargo

2. Aceptación del Cargo

Certificación Profesionales Vs Encargos 2022 Enfoque Riesgos - Hoja 1

3. Informes de Seguimiento

Certificación Profesionales Vs Encargos 2022 Enfoque Riesgos - Hoja 2

4. Análisis de asignación y rotación de Socios - Año 2022

Solicitud de Información Inspección sociedad

5. Código de Ética y Buen Gobierno - Ley 43

6. Libro de Socios

Experiencia en la aplicación de las Normas de Gestión de Calidad: COLOMBIA

PROCESO DE INSPECCIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES “JCC”

1. Política de Calidad

2. Soportes Firma RPA

3. Profesional

4. Encargo

Certificación Profesionales Vs Encargos 2022 Enfoque Riesgos - Hoja 1

Certificación Profesionales Vs Encargos 2022 Enfoque Riesgos - Hoja 2

Solicitud de Información Inspección sociedad

Para el **Profesional** seleccionado se suministraron veintinueve (29) archivos con la siguiente información:

- 1. Documentos
- 2. Evaluaciones
- 3. Capacitación

Del **Encargo de Auditoría** seleccionado se presentó el contrato, la carta de aceptación y la base de datos completa del compromiso, que comprende seiscientos diecinueve (619) papeles de trabajo.

- A. Planeación
- B-X. Ejecución
- Y. Terminación
- Z. Legal
- Acta de entrega de base datos Interllantas 2021
- Planilla control papeles de trabajo 2021

Experiencia en la aplicación de las Normas de Gestión de Calidad: COLOMBIA

PROCESO DE INSPECCIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES “JCC”

RESULTADO DE LA VISITA DE CONTROL DE CALIDAD.

Como resultado de la Evaluación efectuada en el mes de julio de 2022, correspondiente al proceso de Inspección del año 2021, para el cual se llevó a cabo un compendio de seiscientos noventa y cinco (695) archivos, los Delegados de la Junta Central de Contadores nos comunicaron tres (3) recomendaciones de forma, y de manera verbal, manifestaron que el porcentaje de cumplimiento fue de más del noventa y cinco por ciento (95%).

Experiencia en la aplicación de las Normas de Gestión de Calidad: COLOMBIA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE REGLAMENTA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

La Junta Central de Contadores (JCC), acorde con la normatividad legal vigente, publicó para discusión pública la [Resolución N° 000 - 014 de 2024](#), por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la Función de Inspección y Vigilancia de su competencia, y al respecto resuelve:

“**ARTÍCULO 1. Objeto.** La presente resolución tiene como objeto adoptar el **Formulario Electrónico Aplicable a Supervisados por la UAE Junta Central de Contadores**, con el fin de **verificar el cumplimiento normativo de los prestadores de servicios de aseguramiento de la información contables y demás servicios relacionados, solicitando información y evidencia documental.**

ARTICULO 2. Ámbito de aplicación. La presente resolución aplica a **contadores y sociedades (firmas) prestadores de servicios de aseguramiento de la información contable y demás servicios relacionados.**

El supervisado a inspeccionar, suministrará los documentos descritos en la herramienta **(formulario)**, requerimiento que hará la UAE Junta Central de Contadores, vía correo electrónico registrado en la actualización anual de datos.

Experiencia en la aplicación de las Normas de Gestión de Calidad: COLOMBIA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE REGLAMENTA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

El **plazo máximo** para diligenciar y/o actualizar el formulario para el suministro de la información y documentación solicitada con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deberá realizarse a más tardar el **01 de marzo de cada año**.

Parágrafo Transitorio: Con el fin de dar cumplimiento a la presente resolución, el primer envío de documentos y diligenciamiento del formulario se hará máximo el día **30 de junio del año 2024**”.

Por medio del Comunicado de Prensa N° 4 publicado el 13 de junio de 2024, la nueva Directora de la Junta Central estableció lo siguiente:

“La iniciativa relacionada con el **Formulario Electrónico Aplicable a Supervisados objeto de Inspección y Vigilancia** está en revisión por parte de la Dirección General, y no se publicará ningún acto administrativo en este momento.

A un poco más de 30 años de expedida la Ley 43 de 1990 es necesario un análisis exhaustivo de las herramientas que provee la misma en materia de inspección y vigilancia, una revisión que deberá incluir a toda la comunidad contable y que la UAE Junta Central de Contadores liderará para el necesario fortalecimiento de la profesión.”

**¡MUCHAS GRACIAS
MIEMBROS DE LEA LATAM
POR SU ATENCIÓN!**